

los fieles. Que la Virgen sea la cooperadora de nuestro apostolado, y no comencemos jamás ninguna empresa, sin haber solicitado su valimiento y reclamado su socorro.

(Continuará).

IN MEMORIAM

En la noche del 14 del pasado junio, entregó el alma a Dios el M. R. P. Santiago Páramo, varón justo, connotado artista, sacerdote virtuoso e ilustrado, y Religioso de la Compañía de Jesús.

El R. P. Páramo nació el año de 1841 e ingresó al noviciado de la Compañía en 1858. Como jesuita, sufrió el destierro de su patria y regresó a ella el año 1884.

A los M. RR. PP. Jesuitas y a los deudos del benemérito difunto, enviamos nuestro sentido pésame.

Libro del Congreso Eucarístico Nacional

En atención a la importancia de esta obra y a la conveniencia de que la posean todos cuantos se interesaron por aquella grandiosa solemnidad y cooperaron a su celebración, se ha convenido en disminuir su precio que será de hoy en adelante de solos \$ 300 papel moneda.



LA IGLESIA

Organo oficial de la Arquidiócesis de Bogotá

Año X. Vol. X.

Julio 15 de 1915.

Número 13

PASTORAL

NOS BERNARDO HERRERA RESTREPO

Por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica,
Arzobispo de Bogotá, Prelado Doméstico de
Nuestro Santísimo Padre el Papa, Asis-
tente al Solio Pontificio, etc.

*Al venerable clero secular y regular y a todos
los fieles de nuestra Arquidiócesis, salud y
bendición en Nuestro Señor Jesucristo.*

Una vez más, carísimos hermanos, nos es dado dirigiros la palabra para invitaros, según costumbre, a celebrar con santo fervor y amorosísima devoción la festividad de NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN.

Las calamidades que, por obra de las ambiciones humanas y por el encuentro de intereses desordenados en donde no reina la justicia, que es fundamento y origen de la verdadera paz, han sobrevenido en los días presentes, conmueven hondamente a las almas cristianas. La

guerra que estamos presenciando, aunque de lejos y ciertamente no sin dejar de sentir sus funestas consecuencias, es materia para muy serias reflexiones que nos determinarán a implorar la divina misericordia en favor del linaje humano, y a formar resoluciones irrevocables y muy eficaces de no apartarnos jamás, ni en la vida privada ni en la vida pública, de aquella ley santa de Dios que nos sirve de regla para llevar vida quieta y tranquila, y glorificar así a Dios Padre Omnipotente.

Podemos alcanzar todos los bienes si acudimos con confianza al trono de la gracia, interponiendo la mediación de nuestra Madre MARÍA, a quien han sido entregados los tesoros sobrenaturales a fin de que Ella los dispense a los hombres. De aquí que San Bernardo diga que si tenemos motivos para esperar, fundamentos para creer y razones para amar, hemos de reconocer que todo nos viene por MARÍA a quien con la Iglesia debemos invocar como refugio de los pecadores, consuelo de los afligidos y auxilio de los cristianos.

Con tales sentimientos os exhortamos, amadísimos hermanos, a postraros reverentes delante de la MADRE SANTÍSIMA DEL CARMEN. Dad comienzo a vuestros homenajes purificando la conciencia con una dolorosa y sincera confesión, fortaleciéndoos con repetidas comuniones y pi-

diendo a MARÍA nos alcance la caridad que procede del Padre celestial, para que podamos llamarnos hijos de Dios y lo seamos de veras.

Unamos nuestras oraciones a las del Sumo Pontífice, a las de la Iglesia universal, y pidamos ahincadamente el remedio de las presentes calamidades, el restablecimiento de la paz en el mundo, de modo que los pueblos y las naciones se congreguen en torno de la Cruz de Jesucristo, la cual es el único y verdadero emblema de paz, de civilización y de perpetua dicha en el tiempo y en la eternidad. Así sea.

En consecuencia disponemos:

1.º Invítase a los habitantes de Bogotá a celebrar la fiesta del CARMEN iluminando las casas de la ciudad la víspera de la fiesta.

2.º Dése un repique general en todas las iglesias de la ciudad, el quince del presente mes, a las doce del día, a las seis de la tarde y a las nueve de la noche.

La presente pastoral será leída en todas las iglesias, el domingo siguiente a su recepción.

Dada y firmada por Nós, sellada con nuestro sello y refrendada por nuestro Secretario, en Bogotá, el cinco de julio de mil novecientos quince.

✠ BERNARDO
Arzobispo de Bogotá.

CARLOS CORTÉS LEE, *Secretario.*

DECRETO

sobre Arancel de Dispensas

NOS BERNARDO HERRERA RESTREPO

Por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Arzobispo de Bogotá, Prelado Doméstico de Nuestro Santísimo Padre el Papa, Asistente al Solio Pontificio, etc.

Como desde la fecha del decreto dado por nuestro Predecesor el Illmo. Señor Velasco, sobre dispensas matrimoniales, han variado notablemente las circunstancias particulares en lo tocante al valor de la moneda, y como por otra parte la Santa Sede Apostólica ha ordenado que de la limosna de cada dispensa, se destine una cuota fija para el Colegio Pío Latino Americano, hemos venido en decretar lo siguiente:

ARTICULO 1.º

Dispensas de proclamas

Por dispensas de tres proclamas \$ 2 oro

Por una o dos, se pagará en proporción.

ARTICULO 2.º

Dispensas del impedimento de consanguinidad

En 1 ^{er} grado con 2.º.....	\$ 10 oro
En 2.º con 2.º.....	» 6 »
En 2.º con 3.º.....	» 4 »
En 3.º con 3.º.....	» 2 »
En 3.º con 4.º.....	» 1,50
En 4.º con 4.º.....	» 1 »

ARTICULO 3.º

Dispensas de impedimento de afinidad lícita

En 1.º con 1.º.....	\$ 6 oro
» 1.º » 2.º.....	» 4 »
» 2.º » 2.º.....	» 3 »
» 2.º » 3.º.....	» 2 »
» 3.º » 3.º.....	» 1,50
» 3.º » 4.º.....	» 1,20
» 4.º » 4.º.....	» 1 »

ARTICULO 4.º

Dispensas de impedimento de afinidad ilícita

En 1.º con 1.º.....	\$ 1,50 oro
» 1.º » 2.º.....	» 1,20 »
» 2.º » 2.º.....	» 1 »

ARTICULO 5.º

Por los impedimentos de crimen y de rapto se consultará antes con el Prelado.

ARTICULO 6.º

Por parentesco espiritual..... \$ 1 oro

ARTICULO 7.º

Cuando se pidiere dispensa de dos o más impedimentos, se pagarán los derechos correspondientes a cada grado.

ARTICULO 8.º

A las personas que sin ser pobres de solemnidad, no pueden, a juicio del párroco, pagar integros los derechos, se les hará una rebaja del 25%.

ARTICULO 9.º

A los pobres de solemnidad se les concederán gratis las dispensas, mediante el informe del Párroco.

Los señores Párrocos advertirán a los fieles que los derechos señalados para dispensas, son una limosna impuesta como penitencia por la exención de las leyes canónicas relativas a los impedimentos matrimoniales, y que esa limosna se invierte, parte en el sostenimiento del Colegio Pío Latino Americano, y parte se remite a la Santa Sede.

ARTICULO 10.º

El presente Decreto, empezará a regir desde esta fecha.

Dado en Bogotá, el 1.º de julio de 1915.

✠ BERNARDO

Arzobispo de Bogotá.

CARLOS CORTÉS LEE, *Secretario.*

Congreso Eucarístico Nacional

(CORRESPONDENCIA)

Roma, 11 de mayo de 1915.

Al Muy Ilustre Señor Canónigo Doctor Don Salustiano Gómez Riaño, Presidente del Congreso Eucarístico—Bogotá.

Monseñor:

Acabo de recibir, como precioso obsequio, el magnífico volumen en donde se da cuenta del primer Congreso Eucarístico Nacional de Colombia.

Ruego a Usía aceptar la expresión de mi vivo reconocimiento por su delicada atención, y, sobre todo, las más respetuosas y cordiales felicitaciones por el buen suceso que Usía, ha logrado.

La amada Patria de Usía, tan profundamente cristiana, hallábase muy bien preparada para que el Congreso en honor de la Santa Eucaristía fuera celebrado con singular alborozo. De modo que uno de los méritos de Usía consiste en haber acordado las buenas voluntades, y organizado las diversas manifestaciones que hicieron en esa memorable ocasión todas las clases sociales, desde las más altas dignidades hasta los más humildes ciudadanos.

Al leer los trabajos contenidos en el volumen, adornado de bien escogidos grabados, piensa uno en las gracias y señaladas bendiciones que Usía ha atraído sobre Colombia. Nuestro Señor ha encontrado allá la reparación a las ingratitudes y ultrajes de que es víctima en otras partes.

Ruego a Usía el favor de ofrecer a Su Excelencia, Monseñor Herrera, Arzobispo de Bogotá, mis más respetuosos homenajes en testimonio del recuerdo fiel y agradecido que guardo de las bondades que ha tenido para conmigo.

Envío un saludo al querido Dr. Marroquín cuyo retrato tuve el gusto de ver en el grupo del comité encargado de las primeras comuniones.

No olvide Usía en sus oraciones a los que en Europa sufrimos ahora terribles pruebas, ni crea a Francia tan mala como algunos la pintan. Si Dios Nuestro Señor la castiga, es para purificarla; pero una vez que haya pasado por el crisol del padecimiento, quedará convertida, mejorada, victoriosa, y será siempre la hija amada de la Iglesia. La reacción religiosa que uno advierte en todas partes, es admirable.

Le repito, Monseñor, mis agradecimientos y el testimonio de mi humilde y obsecuente adhesión en Nuestro Señor.

J. HERTZOG, Sacerdote Sulpiciano.

Arquidiócesis de Popayán

DECRETO N.º 226

Nós Manuel Antonio Arboleda, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Arzobispo de Popayán,

CONSIDERANDO:

1.º Que es un deber de los Ordinarios cuidar, cuando sea necesario, de advertir oportunamente a los fieles del peligro y de las consecuencias funestas que causa la lectura de los periódicos, hojas y revistas que atacan la Religión y las buenas costumbres; publicaciones que, además están proscritas aun por virtud de derecho natural;

2.º Que el periódico titulado *El Obrero*, órgano de la unión obrera liberal que se edita en esta ciudad, defiende errores condenados por los Sumos Pontífices, y reproduce artículos impíos;

3.º Que también el periódico llamado *El Verbo*, de Pradera, editado en Palmira, adolece de los mismos defectos.

DECRETAMOS:

1.º Prohibimos a los fieles leer y conservar los dichos periódicos *El Obrero* y *El Verbo*, bajo

pena de pecado mortal, reservado a Nós y a los Vicarios Foráneos;

2.º Prohibimos bajo igual pena cualquier cooperación a la edición y difusión de tales periódicos, como el vocearlos etc.

Dado en Popayán, a 3 de junio de 1915.

✠ MANUEL ANTONIO
Arzobispo.

Manuel María Malo, Pro-Secretario.

POR LA PAZ

DOS NOTAS IMPORTANTES

Legación de Chile—Bogotá, 26 de junio de 1915

Ilmo. y Rvmo. Sr.:

El señor Ministro de Relaciones Exteriores de mi país, por cablegrama fechado en Santiago el 23 del mes en curso, me informa que Su Santidad el Papa Benedicto XV se ha dignado encargar al señor Vicario Castrense del ejército chileno, residente en Arica, para que se dirija a todos los Ilmos. Sres. Obispos de América suplicándoles que en la fecha aniversaria del comienzo de la conflagración en que actualmente se encuentra envuelta la mayor parte de Europa, se celebren oficios religiosos en pro de la paz y se eleven preces por los caídos en los campos de batalla.

El señor Ministro me agrega que el Vicario Castrense ya aludido, dirigirá epístolas a los Ilmos. Sres.

Obispos participándoles el honroso cometido que Su Santidad ha tenido a bien confiarle; pero que, en vista de la dificultad con que en los actuales momentos se hace el servicio de correos, y la consiguiente pérdida de tiempo que esta circunstancia pudiera originar, ha creído conveniente precaverse, como al efecto lo hace, pidiendo a las Legaciones chilenas acreditadas en los países americanos que, en su nombre, lleven a conocimiento de las autoridades religiosas a que me he referido, los venerables propósitos que animan al santo y amantísimo Padre de la humanidad.

Ilmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Bernardo Herrera Restrepo, Arzobispo de Bogotá.—Ciudad.

Para cumplir esta comisión tan grata a mi alma dolorida por la efusión de tanta sangre generosa que ha tornado a Europa en un inmenso valle de lágrimas, me permito rogar a V. S. Ilma. quiera prestarme su valioso y eficaz concurso haciéndome el señalado honor de ser V. S., en mi lugar, quien interprete ante todos los Ilmos. y Rvmos. Sres. Arzobispos y Obispos de esta católica Colombia, el llamamiento que por mi conducto les hace el señor Vicario Castrense de Arica.

Al acoger favorablemente V. S. y los demás Ilmos. Sres. Obispos de Colombia este noble y piadoso proyecto—como estoy cierto que lo será, y como no dudo que lo será también unánimemente por la Iglesia toda del Continente Americano—manifestaremos al mundo que es ante los altares de Dios y de los preciosos dones de la paz, donde se inclinan reverentes los pueblos más jóvenes que forman el concierto de las naciones civilizadas, porque comprenden servir así amplia-

mente los altos ideales de progreso y de perfeccionamiento del género humano.

Dígnese, Ilmo. Sr., aceptar las seguridades de mi consideración más distinguida.

(Firmado) HORACIO FERNANDEZ F.,
Encargado de Negocios de Chile.

Arquidiócesis de Bogotá—Gobierno Eclesiástico—Número 577—Bogotá, 28 de junio de 1915

Excmo. Sr. D. Horacio Fernández F., Encargado de Negocios de Chile.—E. S. M.

He recibido la atenta carta oficial en que V. E. se ha servido comunicarme que el señor Vicario Castrense del ejército chileno, ha recibido del Padre Santo el encargo de recomendar en su nombre a los Prelados de la América Latina que el día aniversario de la declaratoria de la actual guerra europea, se hagan oraciones públicas por la paz y se ofrezcan sufragios por las almas de los que han muerto en los combates.

Correspondiendo a los piadosos deseos de Su Santidad y abundando en los mismos sentimientos expresados por V. E., en su referida nota, dispondré lo conveniente para que se celebren en este Arzobispado las funciones religiosas recomendadas, y me apresuraré igualmente a dar aviso para el mismo efecto a todos los Sres. Arzobispos y Obispos de la República.

Aprovecho esta ocasión para suscribirme de V. E. con la más distinguida consideración, muy atento servidor,

✠ BERNARDO
Arzobispo de Bogotá.

LECTURA PARA LOS SEMINARIOS (1)

A pesar de las reiteradas súplicas que recibimos de varias Diócesis de Colombia para que continuáramos la publicación de la LECTURA PARA LOS SEMINARIOS, no habíamos podido acceder a ellas: la obligación de dar la preferencia a otros documentos nos lo impedía. Hoy nos es dado complacer a nuestros lectores.

XI

REGLAS PRÁCTICAS PARA EL LICENCIAMIENTO DE LOS SEMINARISTAS

Hay que observar con religiosa escrupulosidad las siguientes reglas:

1.^a *Evítese la precipitación.* Así lo demandan los gravísimos intereses del Seminario, de los alumnos y de los padres de éstos. La precipitación suele engendrar muchos errores con los cuales se viola la justicia. Dos escollos deben evitarse con sumo cuidado, en la materia que nos ocupa: la propia prevención, y las ajenas intrigas. Al hablar de prevención, en modo alguno suponemos que nazca de mala voluntad: es que ella brota, no raras veces, de ciertos prejuicios que son efecto natural de la vida común: el continente poco atractivo, los modales repugnantes de algunos jóvenes, su conversación tosca y disparatada que denuncia una oscura prosapia, todo esto es parte a excitar en los demás, cierta desestima que fácilmente se trueca en antipatía.

Si los jóvenes fueran perfectos, no sería uno de los objetos del Seminario el perfeccionamiento de los

(1) Véase LA IGLESIA vol. VII, págs. 693 y sig.

alumnos. «De gana queremos, dice el autor de la Imitación de Cristo, hacer a los otros perfectos, y no enmendamos nuestros defectos propios.» Tocante a las ajenas intrigas, es absolutamente necesario considerar la condición de quien las pone en juego; examinar si ellas proceden de suposiciones, sospechas o juicios temerarios y culpables; si se fundan en indicios o probabilidades; si son causadas por envidiosa emulación; y en todo caso, tener muy presente aquellas palabras: *homines agunt, et saepe obloquuntur ut homines, nec semper verum est quod dicunt*. Es de advertir que los vicios enumerados no sólo reinan entre los iguales.

2.^a *Guárdese la mejor discreción*. Aquí es donde campea el silencio administrativo de que hablaremos más tarde. Si la falta fuese secreta, se debe ocultar cuanto sea posible. Si basta que una sola persona la conozca, decía San Ignacio, es malo que la sepan dos. *Vere egregium est donum quod pauci habent, scire loqui, quando, et quomodo et quibus oportet*. En ocasiones será menester paliar la falta que no se pueda decir, con otra real que sí se puede declarar; o decir dos, en vez de diez. En este punto, órese mucho, hállese poco y escribase menos, y aun mejor, no se escriba nada.

3.^a *Vitetur tumultus atque rumor*. Fue costumbre de algunos Seminarios, en otro tiempo, hacer que el licenciado oyerá de rodillas, en la mitad del refectorio, y delante de la comunidad, la sentencia de dimisión. Llévasele luégo con solemnidad (*more castrensi*) hasta las puertas del Seminario, en donde era recibido por sus padres o acudientes. Qué deba decirse de esta práctica, júzguelo el lector. Bástenos asentir el parecer de quien la condena diciendo: *non essere da stupirsi gran fatto se, con siffati sistemi, s'hanno dolorose reazio-*

ni. Ni vale argüir invocando, para defender la referida práctica, el escarmiento que ella deja en los demás; porque sobre ser evidente que nunca el temor solo fue acertado sistema de gobierno, la experiencia demuestra que la desaparición tranquila aunque repentina de los alumnos, influye de modo harto benéfico en los establecimientos de educación.

Quando la dimisión de un seminarista no urge, lo mejor es esperar el fin del año escolástico, ya que las vacaciones justifican la desaparición del alumno. Al año siguiente, ninguno se sorprenderá de que Juan o Diego no hayan vuelto al Seminario. Si el caso urgiere y el padre o acudiente del joven hallare razonable la dimisión, nada más fácil que concertar con dicho padre o acudiente la salida del alumno. Pero si se prevee que este procedimiento ocasiona dificultades, puede apelarse al dictamen del médico, quien indudablemente no se opondrá a que el joven mude de aires, reciba los esmerados cuidados de la familia y se someta a un régimen alimenticio que diga mejor con su complexión, a fin de evitar los males que suele causar un desarrollo prematuro, o la fatiga cerebral. Y cuando aún fuere imposible este recurso, nada impedirá que los Superiores se muestren compasivos con el alumno, y le eviten la pena que naturalmente comporta la separación de la familia, y los sacrificios consiguientes a la vida de comunidad.

Corolario. Hablaremos ahora de aquellos jóvenes que, después de prolijo y maduro examen y previo el dictamen del confesor, no sintiéndose con vocación al sacerdocio, resuelven retirarse del Seminario. En este caso, el Superior alabará y elogiará la prudencia habida en la determinación, y la sinceridad con que la manifiestan. Felicitará de corazón a quienes no teniendo

en mira sino su suerte eterna, deciden con sabiduría de la temporal; les ayudará eficazmente a superar los obstáculos que no raras veces les ofrecerá la obstinación ciega de los padres de familia o de algún indiscreto benefactor. En la vida difícil del Superior de un Seminario hay días de verdadera alegría: en primer lugar, cuando los alumnos reciben las sagradas órdenes, porque entonces él ve y cosecha el fruto de sus labores y fatigas, y entrega a la Iglesia ministros aptos que van a continuar la obra divina de salvar las almas. En segundo lugar, cuando le es dado impedir el curso de una vocación artificial que muy probablemente daría a la Iglesia un mal sacerdote. En uno y otro caso, positiva y negativamente, el Superior realiza el sublime fin del Seminario, y esta consideración le llena de contento: *Melius est enim*, escribe el Papa San Clemente, *paucos habere ministros qui possint digne opus Dei exercere, quam multos inutiles qui onus grave ordinatori adducant*.

En la práctica, pues, el Superior debe ayudar al alumno que por falta de vocación se retira voluntariamente del Seminario, a que salga de modo tranquilo y decoroso, cual conviene a quien no ha cometido culpa alguna. Deplorable es que en algunas regiones se les califique, contra toda justicia y razón, de inconsecuentes, variables, imprevisivos y necios; peor aún es que se les ponga en ridículo llamándolos injuriosamente apóstatas, o diciendo que ahorcaron los hábitos. En el Seminario los jóvenes hacen delante de Dios un estudio serio y concienzudo de sí propios, y procuran conocer hasta donde es posible los designios de Dios sobre ellos. Todo esto significa que habrán de tomar una determinación que no depende, en gran parte, de

la propia voluntad; luego es el colmo de la insensatez o de la ignorancia juzgarlos como inconstantes o sin carácter, porque siguen la voz de la conciencia. El Superior debe explicar esto en el Seminario y fuera de él, porque no raras veces el respeto humano después de violentar las puertas del Santuario, ha labrado la ruina espiritual de muchas almas y ha hecho derramar a la Iglesia muchas lágrimas.

Ahora bien: como a sus hijos o favorecidos, muchos padres o benefactores no les prestan auxilio sino con la condición de que abracen el estado eclesiástico, en viendo aquéllos defraudadas sus esperanzas, dejan expuestos a los jóvenes al cruel tormento de una suerte incierta. El Superior debe explicar a los padres de familia que la vocación eclesiástica es gracia de Dios, y que el no tenerla no implica falta alguna en los jóvenes. Debe, además, prestar a los jóvenes todo el apoyo posible, a lo menos moral, a fin de que ellos se coloquen ventajosamente y puedan labrarse un honroso porvenir.

Documentos que deben darse a los jóvenes que salen del Seminario. A los que salen expulsados, o voluntariamente del Seminario, el Superior debe entregar los siguientes documentos: la fe de bautismo y los certificados de sanidad y de los estudios hechos. En cuanto a los testimonios de buena conducta, el Superior dará a los que se retiran voluntariamente, por no sentirse llamados al sacerdocio, un certificado honorífico que los ponga a cubierto de infundados prejuicios, y que los acredite como personas dignas, prudentes e irreprochables; a los que han sido expulsados, si pidieren certificado de conducta, les expedirá uno en que, sin herir la susceptibilidad ajena ni estorbar las facilita-

des posibles de buena acogida en otra parte, quede en salvo la verdad. Pero si exigieren un testimonio menos indefinido, bien podrá el Superior concretarse a las cualidades recomendables de que sin duda no carecerán, pues harto se sabe el valor que tienen los certificados expedidos a petición de la parte interesada.

XII

LOS SUPERIORES Y LOS EX-ALUMNOS DEL SEMINARIO

A tres clases podemos reducir los ex-alumnos del Seminario: los expulsados, los que salen voluntariamente por no sentirse con vocación al estado eclesiástico, y los que, después de haber recibido la ordenación sacerdotal, salen para ejercer el sagrado ministerio.

Por lo general, los expulsados del Seminario no acostumbran cultivar relaciones con los Superiores; al contrario, tórnanse en gratuitos y acérrimos enemigos de Dios y de la Iglesia. Pero aquellos que, no dejándose llevar de infundadas animosidades, buscaren el trato de sus antiguos Superiores, deben hallar en éstos gran caridad y benevolencia, comoquiera que la exclusión del Seminario no significa la del reino de los cielos. Tráteseles con amabilidad y prudencia, y no se hagan alusiones mortificantes sobre lo pasado. Con suma discreción dígameles que la Iglesia no sólo ha menester buenos sacerdotes, sino también ciudadanos ejemplares. Muchos jóvenes hay que empiezan mal, y acaban por ser santos.

Los que salen voluntariamente del Seminario gustan de las relaciones con los Superiores, a quienes consideran como sus mejores consejeros y sus protectores más decididos. Conviene que ellos no queden defraudados en sus esperanzas, pues la entereza y lealtad de

que han dado pruebas, los hacen acreedores a muy alta consideración y estima. Así y todo, nunca se les debe permitir que cultiven relaciones ni de palabra, ni por escrito con sus antiguos compañeros del Seminario; la razón es muy clara: el reglamento prohíbe a los alumnos el trato frecuente y la correspondencia epistolar con los extraños.

Ahora bien: ¡cuánto no deben amar los Superiores a los jóvenes sacerdotes que dejan el Seminario para entregarse a las arduas y delicadísimas tareas del ministerio sagrado! Los sacerdotes consideran siempre el Seminario como su propia casa: allí pasaron los años de la juventud; allí adquirieron a costa de trabajo y sacrificios la virtud y la ciencia que poseen; allí sintieron las dulzuras inefables de la gracia, y las amargas y ocultas penas con que el Señor prueba a sus elegidos; en una palabra: allí vieron realizarse las más hermosas esperanzas de su vida. Natural es, pues, que al llegar para ellos la realidad de la vida apostólica, que se vive en medio del mundo y que está, por consiguiente, erizada de dificultades y sinsabores, de peligros y desengaños, piensen en acudir y acudan en realidad a quienes fueron sus amigos y maestros en la formación sacerdotal. Y es que en los Superiores del Seminario busca naturalmente consuelo el sacerdote que sufre. Y esto sucede aunque los Superiores ya no sean personalmente los mismos que él tuvo; porque así como el enfermo prefiere entre los médicos al que ha hecho estudios especiales sobre su enfermedad, asimismo el sacerdote recurre en sus penas a aquellos otros sacerdotes que, por razón de su oficio, ven habitualmente las operaciones misteriosas de la gracia en el corazón de los levitas, y conocen los múltiples y secretos cami-

nos por donde Dios guía las almas de los elegidos para el sacerdocio. De esta suerte los Superiores del Seminario cooperan no sólo remota sino inmediatamente a la dirección del rebaño de Cristo, porque usando ellos, en la medida que la discreción y la obediencia les permiten, del ascendiente obtenido sobre el clero, ayudan muy de veras al Prelado en el gobierno de la diócesis. Especialmente en las penosas y largas horas de tribulación, son ellos como ángeles tutelares del hermano afligido: no lo abandonan ni lo miran con indiferencia, sino le confortan y ayudan a subir el escarpado y doloroso camino del calvario; y en los momentos de indecible angustia, lo acogen con intenso cariño y lo abrazan estrechamente como lo hiciera con su hijo el más amoroso y compasivo de los padres: hé ahí un espectáculo que conmueve el cielo y la tierra. Ojalá que muchos conozcan por tales frutos la sublime institución de los Seminarios. *Faxit Deus!*

A lo menos, échase de ver por aquí la diferencia que hay entre la disciplina eclesiástica y aquella otra que cava infranqueable sima entre los educadores y los educandos. Estos se acostumbraron a ver en el Superior una especie de semidivinidad, y, poseídos siempre de temor, jamás se atrevieron a tocar a las puertas de la morada que consideraban como seudo Olimpo, para pedir auxilio o consejo, mucho menos para abrir allí el corazón a la confianza que pide la declaración de múltiples y secretas necesidades.



CORONACION

DE LAS

IMAGENES DE MARIA

Como acaso en no lejano día Colombia verá la solemne coronación de la imagen de Nuestra Señora de Chiquinquirá, hemos creído oportuno reproducir, a título de información, el siguiente artículo que corre publicado en las *Floreccillas de San Francisco*, sobre el origen de la coronación de las imágenes de Nuestra Señora.

«Entre el abigarrado y confuso acervo de noticias políticas, militares, comerciales, artísticas y religiosas con que la prensa diaria procura satisfacer la insaciable curiosidad de sus abonados, se tropieza, de tiempo en tiempo, con el fausto anuncio de que en alguna ciudad ha sido coronada canónicamente la imagen principal de la Santísima Virgen María.

Muchos de los lectores, aun de los instruidos en asuntos eclesiásticos, tal vez no se darán cuenta del alcance y significado de esta ceremonia religiosa, por ignorar el origen de ella, su historia y su importancia, y esto es precisamente lo que me propongo yo darles a conocer con el presente artículo. Mas antes, como marco que ha de realzar soberanamente la institución de la coronación canónica de las imágenes de María, les presentaré, esbozado en muy pocas pinceladas, el retrato del fundador de esta práctica.

En la antiquísima ciudad de Forlì (Forum Livii) en el ducado de Parma, al comenzar la segunda mitad

del siglo XVI (1552), vio la luz del día, un infante que, si era noble por la sangre, pues era hijo de los marqueses de Paulucci, había de añadir timbres más gloriosos a los recibidos en la cuna, por conservarse durante su niñez, inocente como los pensamientos de los ángeles; por haber sido durante su juventud el enamorado de la más pura y más hermosa de las mujeres; y por haber llenado, durante los años de la plenitud de su vida, el ideal del caballero abanderado en el ejército de los propagandistas y apóstoles de las prerrogativas de la inmaculada Madre de Dios.

Cuando su cuerpo y su espíritu eran aún tiernos y delicados como la corola perfumada de una flor, por mediación de María Santísima vistió el hábito capuchino en el convento de Bertinoro, y como para ello había salido de su casa valiéndose de ingeniosa estratagemas, pues quería obedecer al llamamiento divino sin prescindir de la dependencia de sus padres, los marqueses de Paulucci, pidió a éstos, por medio de una epístola, en la que no se leen sino frases caldeadas en el amor a María, el consentimiento para seguir en la Orden Capuchina la voz de Dios. Ya tenemos al heredero del marquesado de Paulucci vestido con el hábito capuchino, y en adelante se le conocerá en la Orden con el nombre de Fray Jerónimo de Forli, en lugar de Pedro, que era el nombre con que hasta entonces había sido llamado. La posteridad, sin embargo, como verá el lector, ni le designará con el noble apellido de su familia, ni con el que le dio la religión al vestirle el sayal franciscano. Las crónicas de la Orden Capuchina y la historia de la Iglesia en los países en que ejerció su ministerio, le llamarán simplemente el *Apóstol de María*.

Una imagen de María Santísima decidió en Bertinoro su vocación religiosa; la misma imagen le devolvió milagrosamente la salud cuando al terminar los estudios casi moría víctima de incurable afección a los pulmones; y la misma imagen, finalmente, fue la compañera inseparable en todas las correrías apostólicas y en todos los trances caballerescos de su vida de peregrino y de *Apóstol de María*.

Los grandes acontecimientos de su vida apostólica están relacionados con algún histórico santuario de la Virgen María, y sus ruidosos triunfos oratorios y las conversiones extraordinarias, fueron obtenidos siempre en presencia de las venerandas imágenes de la Madre de Dios. Sigámosle en los episodios principales de su vida y se verá la verdad de lo que estoy diciendo.

Niño todavía, se le ve a los pies de la Virgen del Fuoco, en Forli, pidiéndole que le inspirase el estado de vida que debía abrazar; ya adolescente, la Virgen de la Misericordia, en el convento de capuchinos de Bertinoro, es su luz y su guía durante el año de su noviciado; siendo todavía estudiante, introdujo primero entre sus compañeros los demás jóvenes capuchinos, luego entre la juventud de Imola, y finalmente entre todas las clases sociales de la ciudad, la clásica procesión o romería sabatina al santuario de la Virgen del Piratello, práctica devota que se ha continuado hasta nuestros días; elevado a la dignidad sacerdotal, después de haber recibido la salud por intercesión de la Virgen María que había de ser desde entonces la compañera de su apostolado, juntamente con otros capuchinos, entre ellos San Lorenzo de Brindis y el Beato Benito de Urbino, fue destinado a los países de la Europa central, en donde las doctrinas protestantes co-

menzaban a producir sus envenenados frutos, y antes de llegar a la capital de Bohemia, que le había sido indicada para ejercer en ella su ministerio, visitó de paso los famosos santuarios marianos de Santa María in Zell o de la Celda, en la Stiria; y de Alba Real, en Hungría; en Praga convirtió a un famoso protestante invocando públicamente a María por medio de su imagen; él propuso al Comisario de la Misión, San Lorenzo de Brindis, que las nuevas iglesias y capillas que edificasen en aquellos países fuesen dedicadas todas al culto de la Virgen Santísima, y mientras sus compañeros levantaban un templo en Viena en honor de la Asunción de María, y en Olmutz, capital de Moravia, otro grandioso a la Virgen del Angel, abrió él al culto otro en Praga, dedicado a Nuestra Señora de los Angeles en memoria de la humilde capilla de la Porciúncula, cuna de la Orden Franciscana; él, con su palabra de fuego y presentando su bella imagen de María, alentó a las tropas cristianas, que luchaban contra los protestantes en la misma ciudad de Praga; él también fue quien aconsejó al emperador que, en acción de gracias a Dios por la victoria obtenida contra el ejército protestante, fuese entrada en la ciudad la imagen de María colocada sobre triunfal carroza, rodeada del pueblo y de las tropas católicas, y luégo entronizada en la catedral, siendo esta original comitiva dirigida por el mismo P. Jerónimo y presidida por el emperador Fernando II.

Y cuando los Superiores de la Orden juzgaron que el *Apóstol de María* había cumplido su misión en la capital de Bohemia, le manifestaron la conveniencia de regresar a Italia en donde el cardenal Borromeo le llamaba para ejercer el apostólico ministerio en su diócesis de Milán. Pero, antes de llegar a esta ciudad

italiana, cuyo santuario de Nuestra Señora de San Celso tomó como punto de partida de sus excursiones apostólicas por los pueblos del ducado de Milán, visitó de paso el famosísimo templo mariano de Einsiedeln, en Suiza.

Como *Apóstol de María*, el P. Jerónimo de Forli recomendaba a su auditorio determinadas prácticas para obsequiar a la Virgen Santísima, las cuales presentaré aquí como fragante ramillete para que los lectores se embriaguen con su aroma; pero antes léanse las siguientes palabras de su biógrafo: «Al registrar sus cartas y sus papeles, en todo se hallaba el amabilísimo nombre de Ella, y en la portada de todos sus folletos tenía escrito con letra muy clara: *Ave, María*. Jamás tomaba la pluma en la mano sino para estampar aquel nombre dulcísimo; no abría la boca sino para invocarla con afecto; no subía al púlpito sino para celebrar sus glorias; entre sus escritos se leían jaculatorias a cada paso, aspiraciones, afectos a María, consejos, exhortaciones y prácticas para fomentar su devoción, para imitar su virtud y para tenerla propicia en las necesidades de la vida y de la eternidad.»

Aconsejaba colocar la imagen de María sobre la cuna de los niños, en la habitación principal de las casas, en las escuelas, talleres, tiendas y demás centros y establecimientos, para que bajo su manto maternal protegiese a los que en dichos lugares la invocasen; recomendaba un obsequio diario a María, bien fuese rezo, práctica o mortificación, para tenerla siempre propicia; quería que los niños, antes que otra palabra, aprendiesen a balbucir el nombre de María, y que más tarde las madres les enseñasen la oración *Acordaos*, cuya eficacia tenía experimentada; fundó muchas

asociaciones con el nombre y bajo el patrocinio de María, y en sus sermones exhortaba a los oyentes a que ingresasen en ellas; inculcaba frecuentemente a los devotos de María la conveniencia de llevar un distintivo, bien fuese medalla o escapulario, que les acreditase como tales; y, finalmente, recomendaba el rezo diario de las tres devociones siguientes: el santo *Rosario* en familia, el *Angelus* al amanecer, al mediodía y a la puesta del sol, y el *Ave, María* al dar la hora.

Pero su devoción a la Virgen Santísima se distinguió particularmente en una práctica tierna, significativa y simpática: me refiero a la coronación solemne de las imágenes de María, práctica que con el tiempo había de alcanzar importancia extraordinaria, y distinguido honor en la liturgia eclesiástica.

Que el *Apóstol de María* sea el fundador o iniciador de esta devotísima práctica no cabe dudarlo, puesto que antes de él no hay noticia de que a nadie se le hubiese ocurrido ofrecer a la Virgen Santísima, por medio de sus sagradas imágenes, este acto externo de veneración. Y no tiene fuerza la objeción que contra este honor del apóstol capuchino pudiera aducirse diciendo que siempre los artistas han presentado las imágenes de María adornadas con diademas y coronas preciosas, pues no se trata de esto, sino del rito solemne y de la ceremonia imponente de colocar sobre la cabeza de las estatuas de María las coronas de oro y piedras preciosas ofrecidas por la piedad filial de sus devotos.

Si el lector me preguntase en qué consiste la coronación canónica de una imagen de María, patrona

de alguna ciudad, diócesis o región, yo le contestaría sinceramente, que es una de las cosas que se sienten, pero no se explican fácilmente. Por dicha mía tuve el consuelo de asistir a uno de estos acontecimientos, y puedo decir que cuanto la piedad religiosa y la liturgia eclesiástica tienen de más conmovedor y solemne, el arte de más sublime, y la poesía de más sentimental, nada de esto puede compararse con la emoción profunda de que vi poseídos a los corazones de los muchos millares de personas que presenciaron aquel fausto suceso.

Sería para mí cosa muy agradable y muy fácil relatar la solemnidad del acto a que me refiero, para hacer comprender en qué consiste la coronación canónica de una imagen de María; pero, para no hacerme interminable, diré a continuación lo relativo al origen en el *Apóstol de María*, y al rito canónico que dio la Iglesia a esta institución después de su muerte.

Como se ha visto, en todos los lugares donde ejercía su ministerio inculcaba la devoción a María Santísima, pero, en donde por las circunstancias comprendía que había de redundar en aumento de la gloria de Dios y en honor de la divina Señora, proponía en uno de los sermones que fuese coronada solemnemente la imagen de María, patrona de la ciudad. Para ello abría una suscripción a fin de reunir el oro y las piedras preciosas necesarios para la corona, y a la vez suplicaba públicamente el concurso de las autoridades civiles y el beneplácito de las eclesiásticas, fijando luego la fecha para la celebración de la ceremonia, que, en cuanto posible, procuraba fuese llevada a cabo por algún Prelado.

Fueron innumerables las imágenes de María cuya coronación promovió, verificándola él mismo en muchos

casos. Prescindiendo de todas las demás, mencionaré solamente dos: la de la Virgen de la Empalizada, en Parma, y la de Santa María *in Aula Regia*, en Comacchio, por las circunstancias que en ellas tuvieron lugar.

Había preparado la fiesta el P. Jerónimo. El Duque de Parma ocupaba en el templo su puesto de honor, la multitud llenaba por completo el lugar santo; el Obispo, acompañado del clero, celebraba la Misa pontifical, cuando subió al púlpito el *Apóstol de María* que ignoraba la presencia de su familia, que se había trasladado la víspera desde Forlì a Parma, con el doble objeto de presenciar la coronación de la Virgen de la Empalizada y el triunfo apostólico de su idolatrado P. Jerónimo.

«Durante aquella hora de predicación—dice el autor de su biografía—los señores Paulucci estuvieron sintiendo una continua lucha de afectos. Aquella voz tan grata a su oído traspasaba más y más sus corazones, que latían en ardientes pechos; y la agitación interior se traslucía en los semblantes, ora pálidos, ora sonrientes. Al discurso se siguió la augusta ceremonia, que se realizó con toda la majestad del sagrado culto: el Obispo, vestido de pontifical y con expresión de altísima reverencia, colocó en la cabeza de la Madre de Dios la preciosa corona bendecida, y entre el sonido de los bronces sagrados, entre la armonía de los instrumentos musicales y entre los conmovedores cantos de los sacerdotes y del pueblo, María fue saludada Reina del cielo y de la tierra.»

La otra coronación de que voy a hacer mención especial es la de Santa María *in aula Regia*, en el convento de Capuchinos de Comacchio. En ella anunció el *Apóstol de María* los tres siguientes sucesos que tuvieron fiel cumplimiento: 1.º dijo que era la última vez

que promovía la coronación de la Virgen Santísima, pues se acercaba el momento de su muerte, y por lo mismo rogó al auditorio que le recomendaran a la protección de la divina Señora para que le fuera propicia en el supremo trance; 2.º que por aquel acto de glorificación que el pueblo de Comacchio había verificado en honor de su augusta patrona, Ella, en cambio, daría días felices y prósperos a la ciudad; y 3.º que el grupo de niños y niñas, que vestidos a manera de ángeles habían esparcido flores ante la imagen de la soberana Señora, volarían muy pronto al cielo coronados todavía con la inocencia y atraídos por el olor de los perfumes de la Virgen Santísima.

No tardó el tiempo en acreditar de profeta al P. Forlì, pues murió santamente en el convento de Parma, el 19 de marzo de 1620, la ciudad de Comacchio gozó días de ventura y de paz, y la Corte de María en el cielo se aumentó con un nuevo coro de ángeles.

Poco tiempo después de la muerte del devotísimo iniciador de esta práctica, la Santa Sede reservó al Capítulo Vaticano la facultad exclusiva de conceder este honor a las imágenes de María. Véase el motivo de esta determinación.

El Conde de Borgonovo, Alejandro Sforza, admirador entusiasta del P. Forlì, se aficionó de tal manera a la ceremonia conmovedora de la coronación de las imágenes de la Virgen Santísima, que en su testamento de 3 de julio de 1636 legó al Capítulo de San Pedro del Vaticano una crecida suma para que con sus productos se enviasen coronas de oro a las imágenes más veneradas de la Virgen María. La Santa Sede dispuso en seguida que en adelante ninguna imagen de María recibiese el soberano honor de la coronación canónica, sin el correspondiente decreto del Capítulo Va-

ticano. Y aunque muchas veces la corona no sea costeada por el citado venerable Capítulo, sino mediante una suscripción popular entre los devotos de la imagen que ha de ser coronada, como acostumbraba el fundador de esta devotísima institución, para la augusta ceremonia se requiere igual decreto, y suele también ser bendecida la joya de oro y piedras preciosas por el Sumo Pontífice.

El Capítulo Vaticano, con los primeros productos del legado del Conde Sforza, coronó la imagen de la Virgen de la Fiebre existente en la Basílica de San Pedro muy pocos años después de la muerte del *Apóstol de María*. Desde entonces, aunque la conducta de la Santa Sede ha sido no prodigar este supremo honor de la coronación canónica indistintamente a todas las imágenes, sino a las veneradas con culto más espléndido en los más distinguidos santuarios, son ya relativamente numerosas las que han recibido tan insigne distinción. Entre ellas se pueden citar: la de Gibilmanna en un Convento de Capuchinos en Sicilia; la de Piratello en Imola; la del Pueblo en Cesena, coronada por Pío VI; la de Savona por Pío VII en acción de gracias por haber sido librado del cautiverio; la de Santa María la Mayor en Roma por Gregorio XVI; la de la Purísima en el Vaticano por Pío IX, después de haber pronunciado la definición dogmática de la Concepción Inmaculada de María; y en Bolonia el mismo Pontífice coronó la imagen de la Virgen llamada de San Lucas.

También en España hay varias imágenes venerabilísimas de María, que han recibido el honor de la coronación canónica, entre ellas la de Monserrat en Orihuela, la del Pilar en Zaragoza, la de las Angustias en Granada y la de Campanar en Valencia.

FR. AGUSTÍN DE ALBOCÁCER»

BIBLIOGRAFÍA COLOMBIANA

Notas críticas

Primer Congreso Eucarístico Nacional de Colombia. Un volumen en folio con numerosos fotograbados. (514 páginas.) Bogotá. Escuela Tipográfica Salesiana. 1914.

Si Colombia se cubrió de gloria ante el mundo católico con las brillantes festividades que tuvieron lugar en la capital de la República del 8 al 14 de septiembre de 1913, con motivo del primer Congreso Eucarístico Nacional; si con verdadero orgullo patrio leímos en la prensa extranjera la admiración que se granjeó en todos los países civilizados del orbe por la esplendidez y magnificencia con que supo celebrar su primer Congreso Eucarístico; si a decir de *La Croix* la realización de nuestro Congreso debe considerarse como un grande acontecimiento en los anales del mundo católico; si todo esto es cierto, no lo es menos—decimos—que el lujoso volumen que hoy presentamos a nuestros lectores merece también por todo—por el fondo y por la forma—semejantes encomios.

En él puede ver el lector todo lo relativo a nuestro Congreso Eucarístico desde sus antecedentes hasta su perfecto coronamiento. Porque todo aparece allí: los retratos de los promotores, organizadores y de todos aquellos que de una u otra manera coadyuvaron a tan gloriosa empresa; las vistas de las procesiones y suntuosas exposiciones; los trabajos originales ya en prosa ya en verso que en las diversas sesiones se pronunciaron; la descripción de los diferentes actos y festejos celebrados y de las obras que entonces se iniciaron. Singularmente complace al patriotismo ver cómo nuestros grandes pensadores tomaron parte muy principal y activa en nuestro gran Congreso. Y así ellos y sus valiosas piezas van sucesivamente apareciendo en estas páginas, ya el eximio estadista, honra del foro y la tribuna, que hoy rige los destinos del país, Señor Doctor José Vicente Concha; ya el que en opinión de todos es considerado como la primera pluma y la primera ilustración, señor D. Marco Fidel Suárez; ora el eminente filósofo y teólogo, prez de la cátedra sagrada y de las letras patrias, señor

Presbítero Doctor Rafael María Carrasquilla; ora finalmente el más insigne crítico de que hoy se enorgullece la República, señor D. Antonio Gómez Restrepo. Lástima que sólo falten en el libro las admirables oraciones pronunciadas por el señor Presbítero Doctor Carlos Cortés Lee en la Catedral Primada durante aquellos memorables días. Sin duda que la modestia del insigne orador habrá sido el motivo de tan lamentable vacío.

Una cosa resalta de modo muy especial en este gran libro: la perfecta armonía que desde sus primeras páginas hasta las últimas aparece entre los dos poderes, armonía que ha irradiado y habrá de irradiar siempre fulgores de gloria inmarcesible sobre la frente de la Patria. Y así vemos unidos con lazo fraternal el decreto de convocación firmado por todo el Episcopado y la ley de homenaje a Jesucristo emanada del Supremo Cuerpo Legislativo de la Nación, la Pastoral del Ilmo. Señor Arzobispo Primado sobre la reunión del Congreso y las notas de adhesión del Excelentísimo Señor Presidente de la República, de las Cámaras Legislativas y de la Corte Suprema de Justicia.

En cuanto a la parte tipográfica todo elogio es pequeño en comparación de lo que merecen los ilustres hijos de Don Bosco que a tal altura han llegado entre nosotros. Por su nitidez, por su corrección, por su elegancia, por todo, este libro figuraría con gloria en cualquiera de las grandes casas editoriales de Europa o Norte América. Para ellos, pues, nuestras más cordiales felicitaciones que hacemos extensivas al señor Presbítero doctor José Vicente Castro, Secretario del Congreso, por la acertada disposición de la obra y magnífico éxito de la edición.

Para concluir presentamos nuestro agradecimiento muy sincero y expresivo al Ilmo. y Rvmo. Señor Arzobispo Primado Doctor D. Bernardo Herrera Restrepo por el valioso obsequio de este gallardo libro, honra de Colombia.

JOAQUIN EMILIO GOMEZ, S. J.

Retiro Mensual

El del presente mes tendrá lugar el jueves 22.

LA IGLESIA

Organo oficial de la Arquidiócesis de Bogotá

Año X. Vol. X.

Agosto 1.º de 1915.

Número 14

PASTORAL

NOS BERNARDO HERRERA RESTREPO

Por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica,
Arzobispo de Bogotá, Primado de Colombia, Prelado Doméstico
de Nuestro Santísimo Padre el Papa, Asistente al
Solio Pontificio, etc.

Al Venerable Clero secular y regular a todos los fieles de nuestra Arquidiócesis, salud y bendición en Nuestro Señor Jesucristo.

Nuestro Beatísimo Padre el Papa Benedicto XV, a quien ha tocado dar comienzo entre angustias sobremanera graves, a un Pontificado que, Dios mediante, habrá de ser largo y glorioso, decía no ha mucho tiempo que «mientras más sombrío se muestre el porvenir, con mayor confianza hemos de llegarnos al trono de la gracia para alcanzar misericordia y hallar el auxilio en tiempo oportuno; (1) y que, por tanto,

(1) Hebr. IV, 16.